



# RESOLUCIÓN CS N°

# 115/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

18 ABR 2011

Expediente N° 2.551/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por el Sr. Horacio A. MENDÍA, como miembro suplente de la Junta Electoral General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 627/10 se designó en ese carácter al Sr. Mendía, para las elecciones convocadas para el 15 de abril del corriente año.

Que la renuncia fue presentada por cuanto el mismo participa como candidato por el Estamento PAU de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que este Cuerpo encuentra atendible el fundamento de la renuncia formulada.

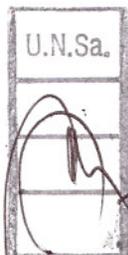
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Horacio A. MENDÍA, como miembro suplente de la Junta Electoral General.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sr. Mendía, Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAFOS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta